

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
N° 025 -2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, a los veinte y seis días del mes de octubre del 2020, siendo las nueve y veinte minutos de la mañana, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, se constituye en sesión ordinaria, con la presencia del Lic. Armando Paillacho Melo, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, quien preside; Lic. Jennifer Cuasquer, Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, en calidad de Concejales. Actúa Adriana Amparo Benavides, en calidad de Secretaria General, quien certifica el orden del día a desarrollarse en la presente sesión ordinaria, participan de la sesión: Directora Administrativa Financiera (E), Sr. Asesor Jurídico. **PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** Con la presencia de las Srtas. y Srs. Concejales, y una vez aprobado por unanimidad el orden del día, el Sr. Alcalde instala la sesión, existiendo el quórum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2020.-** El Sr. Alcalde manifiesta que por parte de Secretaria se ha hecho llegar la documentación de respaldo a los correos electrónicos en los que se envió el acta para su aprobación, por lo que solicita se manifiesten si existe alguna observación, se procede por Secretaría a tomar votación luego de lo cual se aprueba el acta por **UNANIMIDAD** (Lic. Jennifer Cuásquer, Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) **TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA II REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.-** El Sr. Alcalde pone en conocimiento que al existir requisitos para desempeñar cargos dentro de las Instituciones públicas y al haber en este caso el Sr. Director Financiero Econ. Oscar Amaya tener este tipo de impedimento se ha encargado esta Dirección a la Ing. Yolanda Ibujés hasta una nueva disposición. E indica que para el análisis del presente punto de orden se ha realizado la entrega de la información de respaldo de igual forma a sus correos electrónicos, a continuación la Directora Administrativa Financiera (E) manifiesta que se presentó el informe de la rectificación a la Reforma que el Concejo ha aprobado en primera, y se encuentra presta para absolver las preguntas que el Concejo estime conveniente, el Sr. Concejel Lic. Jairo Frías Montenegro, agradece al Sr. Alcalde por la información que les acaba de proporcionar, en lo relacionado al impedimento que ha tenido

el Sr. Director Financiero anterior y manifiesta que es muy acertada la decisión del Sr. Alcalde de haber encargado esta Dirección a la Ing. Yolanda y Ibujés en vista de que ella conoce desde adentro a cada funcionario y las funciones que desempeña, aplaude y felicita la decisión, y ojalá el Sr. Alcalde considere que se pueda quedar en ese cargo, lo que les permitirá que fluyan las cosas y se desarrollen de la mejor manera y en base a eso sí se pueda avanzar, que eso es lo que se trata, en otro aspecto expresa que en la sesión anterior ha hecho la observación y pidió la presencia del Señor Financiero por la situación de que si se tienen o no todos los rubros que se les especificaba, porque era lo fundamental tiene esa duda frente a esta situación que están por aprobar, y solicita se le informe. La Sra. Directora Administrativa Financiera (E) indica que en el informe que ha planteado hace las correcciones que habían, por ejemplo se dice que se tenía que reformar en la 330 no era, es un programa de la 230 se ha tratado de financiar corriente con corriente el problema que se tenía es en financiar la totalidad del programa 78 como se puede evidenciar en la reforma como esta, en los espacios activos, cada vez que se hace la comunicación al MIES enviando los informes para justificar del dineros ellos lo hacen, se hacen en 3 desembolsos, el Director de Desarrollo Social ya lo hizo, está por llegar ese dinero, la totalidad de los programas ascienden a USD. 75. 633,10 faltando financiar USD. 57.000 no es que se haya hecho mal el presupuesto anterior no es así, se consideró el valor que en ese momento se lo hizo, y con las mismas cantidades se volvió a presupuestar, pero en el MIES se consideró otra parte, porque éstos tienen dos partes la parte del MIES y la otra de la Municipalidad que es de USD. 13.228,32, como se puede observar faltaría financiar los USD. 57.000 pero como ingreso, no como gasto eso quiere decir, que ya lo tendrá cuando se justifique el informe porque la totalidad del programa cuesta USD. 75.633,10. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, agradece de su parte al Sr. Alcalde por la información que se les acaba de dar a la situación de la persona que está dentro de la Dirección Financiera, no sabe cuál sea el caso de impedimento legal, si le gustaría de que se le dé a conocer porque aquí se suelen tergiversar las cosas, y hacer de lo pequeño gigantesco, solicita se le dé a conocer porque al decir solamente impedimento legal de ejercer cargo público, viene a la mente muchas cosas debe haber algo específico, que le gustaría conocer y que se diga en el seno del Concejo Municipal. Agradece también la predisposición que ahora sí lo tienen de haberles dado las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos cuando de manera escrita con el informe número 003 de la comisión de Planificación y Presupuesto se lo pidió, cuando se iba a hacer la primera reforma al presupuesto , no se dio oídos a la Comisión

y en ningún momento se les entregó las cédulas presupuestarias ni de ingresos ni de gastos y ahora sí mira la predisposición, aplaude, esto les permitirá hacer algunas puntualizaciones que en el documento que se les entregó en el mes de julio no estaban, empezara manifestando que si bien es cierto las partidas presupuestarias que se hizo la vez anterior pero si va a tocar otras situaciones, es porque están tratando lo que es la reforma al presupuesto le llama sobremanera la atención la inconsistencia para su criterio de ciertas partidas presupuestarias en donde no se está mirando la ejecución del gasto, indica que en la partida por ejemplo del combustible y lubricantes no sabe porque hasta la presente fecha ese saldo como lo habrán revisado los Srs. Concejales a la situación que hay en las partidas no están con ejecución correspondiente, le llama la atención; y que bueno que esté el área financiera ahora sí con toda la predisposición para que les explique; si se parte el saldo inicial de USD. 35000 en una reforma presupuestaria se disminuyen USD. 5000 y al estar al 26 de octubre del 2020 casi por finalizar el décimo mes y el saldo sigue intacto en la cédula presupuestaria de gasto con USD. 30.000 para ella eso es una inconsistencia; de la misma manera otro pedido que también lo han hecho de manera escrita con los informes correspondientes se había pedido a la Dirección administrativa financiera que les certifique el total de cuentas por pagar nunca se les dió pero ahora si mira en la última hoja de la documentación que si está el detalle de las cuentas por pagar 2019, sumando un total de USD. 277.712,76. Estando el contrato 005-AJ-2019 cuyo proveedor es Osejo Castillo Omar Remigio, con el subtotal de USD. 176.470.63 más IVA dando un total de USD. 197.647,11 pregunta ¿acaso el contratista el año anterior empezó con cero centavos?. La Directora Administrativa Financiera (E) explica: esta cédula presupuestaria le corresponde al módulo presupuesto y presupuesto lleva la Dirección Financiera cuando se le ha pedido a ella la información con mucho gusto la ha entregado, en relación al combustible está todo en anticipo en el estado de situación financiera, porque se ha tenido que regresar muchas veces para corrección de errores y que al momento la Sra. Yolanda Chamorro qué trabajó toda la semana anterior con el encargado de combustible, ya en su totalidad lo tiene el año 2019, eso está por devengar; las cuentas por cobrar que están por un valor de USD. 277.712.76 año 2020 entenderá que los anticipos no tienen ejecución presupuestaria es decir cuando pagan planillas es allí cuando van devengando. La Srta. Vicealcaldesa discrepa y no quiere decir que vienen haciendo mal o bien el trabajo como profesional de la rama conoce de otra manera simplemente ella mira que hay inconsistencias, para su criterio puede ser que esté equivocada pero al no reflejarse en las cédulas presupuestarias el gasto

le da una inconsistencia en los porcentajes de ejecución del gasto y muchas de las veces con toda la razón si se basa en un documento informa de esa manera a la ciudadanía, pide al Sr. Alcalde que se revea la información que se le acaba de manifestar, la misma respuesta escuchó en el mes de julio que esperaban la fecha 8 y así mismo eran 8 días, si esta mal que le corrijan, cuando se dio la reunión en la biblioteca municipal que ya se daba solución ya estamos en el décimo mes y ya vamos a concluir el año y que se siga con esa situación, de su parte en ningún momento que se escuche bien porque después son buenos para tomarse su nombre y de pronto manifestar que uno dice que la cosas no se hagan de acuerdo al proceso que se debe realizar, lo que pide es simplemente que se realicen las cosas de acuerdo a la normativa legal, no sabe donde se detiene, hace este llamado de atención al Sr. Alcalde en su calidad de máxima autoridad administrativa quién tiene la responsabilidad de disponer al personal de las diferentes áreas porque lo que se busca aquí es que se lleven los procesos y se ejecuten, y poder servir a la ciudadanía como ellos esperan ser atendidos desde la casona municipal, adicionalmente le llama la atención también es el contrato 013 – AJ - 2019 de Caicedo Rojas Juan Gualberto USD. 29. 055,19 esto es de las jornadas culturales de la misma manera, la Sra. Directora Administrativa Financiera (E) le indica que está devengado en la cédula presupuestaria del año 2020 eso ya se devengó y se quedaron como cuentas por cobrar y eso se utilizan en la 124 y Ud. sabe, la Srta. Vicealcaldesa solicita se les indique a todo el Concejo aquí no se trata de que usted sabe, que ella podrá conocer algo no tiene la experticia de tantísimos años en la administración pública, que apenas ella tiene algo de conocimiento pero si le gustaría se les explique con un infocus para que se les indique cuenta por cuenta. El Sr. Alcalde solicita la presencia de la Ing. Yolanda Chamorro Auxiliar de Contabilidad para que realice la explicación relacionada al combustible, quien informa que se está revisando la documentación sustentatoria hubo un retardo en la entrega de la información por parte del encargado del combustible se ha entregado la documentación hace un mes, tiene cuadrado en documentos hasta diciembre del año 2019, en el año 2020 no empieza a armar la documentación, esta entregado la información hasta marzo del 2020; la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra manifiesta que su inquietud la pone en el seno del consejo, porque las cosas cuando se tienen que decir no es en los corredores ni en los pasillos a eso se llama chisme, sino aquí en el Seno del Concejo Municipal, de su parte tiene esa inquietud para su criterio la inconsistencia en la cuenta de combustible lo manifiesta por segunda ocasión porque en el mes de julio cuando realizaron la primera reforma presupuestaria allí ya miraron como

Comisión de presupuesto y planificación y eso lo dieron a conocer por escrito de que la partida presupuestaria el concejo aprobó en diciembre con un saldo inicial de USD. 35000 pero en la primera reforma al presupuesto se disminuyen USD 5.000 quedó la partida con USD. 30.000 hasta Julio que hicieron la reforma al presupuesto, sin devengarse nada se reflejaba USD. 30000 allí preguntaron y se les dio como respuesta que en 8 días ya solucionaban esa situación, la reunión fue en la biblioteca municipal, pero nuevamente ahorita que se les da la ocasión de revisar una segunda reforma al presupuesto nuevamente siguen con lo mismo caso que están los USD 30.000 sin registrar el devengado esa es su inquietud pero ya con la explicación se entendía que ya se iba a igualar hasta la presente fecha pero ahorita ya les deja la preocupación un poco más grande porque si solamente se está revisando documentación hasta diciembre del 2019, ella no es quien para cuestionar pero sí manifiesta al Señor Alcalde que se tienen que tomar los correctivos correspondientes porque eso ya es dentro de casa y es su función como máxima autoridad administrativa, lo que el Concejo hace es exhortar pero también dar el seguimiento correspondiente por ejemplo para esta fecha pensaba ya mirar en la cédula presupuestaria de gastos ya cuánto se tiene realmente en combustible, también le llamaba la atención como se había manifestado del detalle de cuentas por pagar porque en el mes de julio del 2019 en los informes está entregado a la Alcaldía se pedía por parte de la Comisión de presupuesto y planificación se adjunte el listado de cuentas por pagar, pero no se les entregó, pero ahora sí mira que está, allí coincide el valor con el saldo de cuentas por pagar de USD. 277,712.76 que está tomado en cuenta el valor total del contrato del Ing. Omar Osejo está el total, las jornadas culturales que fue con el señor Juan Caicedo y está de la Sra. Senafria y también dice consumo de combustible USD. 6.098,47 su inquietud que quiere que por favor se explique a todos si se está tomando de manera total el saldo de cuentas por pagar pregunta ¿no se dio un anticipo a los señores contratistas? allí es donde le nace esta inquietud y eso por tomar en cuenta estas partidas nada más. El Sr. Alcalde manifiesta que es muy importante y bienvenidas todas las observaciones que se hagan, mismas que ayudan a despejar las dudas, a continuación se hacen las respectivas explicaciones por el área Contable y Financiera, indicando que todos los anticipos que no tienen su ejecución va teniendo su ejecución presupuestaria al momento de la liquidación. El Sr. Concejal Armando Huera pregunta si para ellos contar con esa información referente a la cédula de ingresos y de gastos del sistema tendrían que esperar hasta enero como dice el artículo 265 del COOTAD plazo y liquidación del presupuesto y se supone que debería tener ya el Municipio todos los programas

ejecutados de alguna manera liquidados. Se le responde que lo que ya estén para su liquidación y los que no está en su liquidación igual se los dejará en la cuenta 124, luego de haber despejado algunas dudas l análisis y despejado las dudas respectivo la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, solicita que en la próxima sesión hasta la presente fecha se les adjunte el estado de situación financiera para poder ir mirando y saber la ejecución presupuestaria más que nada en obra que es lo que les interesa conocer, en la situación del combustible porque no están igual, si recién se está terminando el año 2019, porque se dio esta situación y como se liquidó el presupuesto y no se siguió el proceso respectivo. La Sra. Financiera (E) indica que se ha hecho varios llamados de atención por problemas que no están llenas la bitácoras, que las órdenes de movilización no coincide ha sido por error de los choferes, hasta diciembre se está preparando la documentación para registro. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra pregunta que correctivos se están tomando frente a esta situación. La Ing. Yolanda Chamorro informa que los correctivos que se ha tomado a partir de la auditoria es la implementación de órdenes de movilización se implementó para todos los vehículos, como también se realizó el cambio del personal que administra el combustible, lo que retardo la información, a partir de enero del 2020 se implementó una matriz digital para el registro, lo que les permite verificar que se tenga secuencia en los kilometrajes. El Sr. Alcalde indica que se ha llamado la atención al responsable del combustible se les ha indicado la forma como llenar la información respectiva, se está cumpliendo se tiene una matriz digital que cumple con todas las observaciones para no ser observados por la Contraloría, para no cometer errores que se han venido cometiendo anteriormente, él no es quien para juzgar a las administraciones que han pasado, pero en su equipo de trabajo se están haciendo las cosas como se tienen que hacer. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra hace la observación de forma con respecto al documento firmado que se les dio en el mes de julio, ha comparado la nomenclatura y hay partidas presupuestarias que por ejemplo se aumenta un código más que para ella lo considera de forma, entre otras observaciones manifiesta que estas inquietudes que valen la pena traerlas para pedir la explicación del caso con la finalidad de también con los criterios que se dan ser cuidadosos con lo que se informa a la ciudadanía porque la ciudadanía pregunta y de pronto pueden estar dando mal la información, esa es la única intención y solicita que previo a la aprobación del acta del 26 de octubre del 2020 se les adjunte por parte de la Dirección administrativa financiera, el estado de situación financiera para ellos poder tener más juicio de valor con respecto al seguimiento que se quede dar. El Sr. Concejal Armando Huera, en apoyo a las observaciones realizadas por

la Srta. Vicealcaldesa manifiesta que de alguna manera iniciaron el proceso colegiado aprendiendo el tema de las cédulas de ingresos y gastos con la Comisión de planificación y presupuesto, para detectar las partidas y recursos se basaban en esto, de su parte es primera vez que conoce los documentos que hoy se les presenta en los que se evidencia de alguna manera los adelantos y anticipos que se hacen; pone como ejemplo cuando la maquinaria va a realizar trabajos a Mariscal Sucre y a veces tienen que poner ellos para el combustible, van a la partida y no es que no hay para pagar combustible, aquí está presupuestado y porque no se devenga porque de alguna manera también se quería evidenciar el gasto en la ejecución presupuestaria están en su competencia exclusiva de fiscalizar y que se dé el servicio con todo lo complementario en lo que es la maquinaria, corroborando así lo manifestado por la Srta. Vicealcaldesa, cree que quedan un poco más claros porque de alguna manera esto les permite comprender un poco mejor la situación financiera y sobre todo conocer, algún rato se hablaba que no se entregó la liquidación presupuestaria y se tiene razón, no se sabe cuanto mismo se está ejecutando, sin embargo existen datos que de su parte desconocía. El Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, manifiesta que siempre están pendientes de la ejecución global, como se va dando el tema de gasto de obra pública, gasto interno, para irlo evaluando desde afuera, que bueno que ahora se lo analice al detalle, a veces suena cansones en insistentes con el tema de liquidación presupuestaria del año 2019, siempre insistirá que hubiese sido algo importante haberlo analizarlo en el periodo correspondiente, para tener un panorama más claro en todo caso en el tema financiero, se debe tener en cuenta que esta reforma está específicamente determinada para subsanar el tema con el MIES, había pedido que en esta reforma se analice todo el tema financiero que cosas se van alcanzar hacer y que cosas no, después de los ajustes presupuestarios, le preocupa el tema de combustible hace una pausa y llama la atención de tener un mayor cuidado en el manejo de la planta de vehículos que tiene la Municipalidad, menciona el mal uso público del vehículo azul que estaba el fin de semana en la ciudad de Tulcán, no sabe si tenía alguna delegación en la hora y la forma como se le estaba dando uso, solicita se dé un buen uso a la planta vehicular y ojala se pueda lograr que una vez terminada la jornada laboral se guarden en los garajes los vehículos, por el tema de austeridad tratar de que no se utilice los vehículos fuera de horario, si se logra coordinar. Además solicita se analice de mejor manera el tema de presupuesto conocen que ya ha habido dos Directores Financieros, les queda seguir trabajando si ya se les ayuda con el análisis de la situación financiera para tener un panorama más claro y seguir estudiando un poco el tema

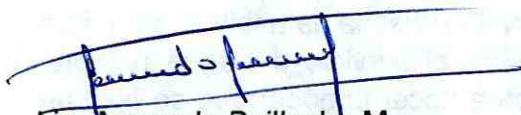
de presupuesto, está presto para seguir analizando. El Sr. Concejal Lic. Jairo Frías, si bien es cierto es la situación de cualquier entidad, así sea una cooperativa la más sencilla o un grupo agremiado, la parte que siempre fortalece es la parte económica, o es la parte que divide o se acaba cualquier organización, dentro de ello le parece que la Institución es igual y que la parte financiera es la parte más delicada con la parte que pueden caminar o desarrollar cualquier obra o proyecto que se esté encaminando frente a eso admira siempre la capacidad que tiene el área financiera de poder dominar y articular las cosas dentro de lo que le compete pero siempre lo que a él le interesa en lo particular en sí, es si se tiene o no el dinero, se está próximos a la aprobación del nuevo presupuesto del año 2021 y la preocupación de la ciudadanía es que están haciendo porque no avanza y aquí es la pregunta si se tiene o no los recursos si está aplicando la reducción del 30% que se les hacía conocer, esas son las cosas que le permite fluir a la Institución, todo trabaja con dinero y si se va a poder cumplir con lo que se está aprobando en la segunda reforma con el faltante de los USD. 57.000 se va a poder cumplir con lo establecido para poder reformarlo, se queda con esa duda si se tiene o no el dinero y si aprueban van a quedar con la misma deuda para el próximo año, si van a ir arrastrando. La Directora Administrativa Financiera (E) informa que en este proyecto es la contraparte del MIES, por lo tanto ellos acaban de liquidar una cierta parte entonces el MIES ya reembolsa el dinero ese es proyecto del MIES ellos depositan y al momento que llega el dinero se comienza con la ejecución que la contraparte como Municipio se encuentra financiada. La Srta. Concejala Lic. Jennifer Cuasquer, agradece por toda información compartida, menciona que si es importante contar con toda la documentación solicitada para como Concejo fiscalizar de alguna manera como se desarrolla cada una de las obras y proyectos que se necesita, espera seguir contando con la predisposición del área financiera y se les entregué toda la documentación necesaria y así poder seguir fluyendo en cada uno de estos temas que sí son amplios, que el tema económico es complicado así como mencionaba el Sr. Concejal Frías; la economía de un hogar si no se tiene una base sólida no se puede seguir adelante, se estancará y se quedará allí entonces, se necesita más fluidez en este aspecto. El Sr. Concejal Armando Huera manifiesta que una vez analizado el punto de orden que es la aprobación en segundo debate de la segunda reforma al presupuesto del año 2020, y en este caso en beneficio a los grupos de atención prioritaria como indica el Art. 249 del COOTAD, mociona se apruebe en segundo debate la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2020, basado en el informe No. 001 de fecha 23 de octubre del 2020, presentado por la Dirección Administrativa Financiera. moción que tiene

el apoyo del Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, una vez sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD (Lic. Jennifer Cuásquer, Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) con los siguientes votos razonados: Lic. Jennifer Cuasquer, de acuerdo a las recomendaciones del informe financiero No. 001 de fecha 23 de octubre del 2020, presentado por la Dirección Administrativa Financiera y solicitando se presente los estados de situación financiera con corte al 22 de octubre del 2020, su voto a favor. Lic. Jairo Frías Montenegro, en base al informe presentado por la Dirección Administrativa Financiera de fecha 23 de octubre del 2020 y con los requerimientos que se solicitan para la aprobación del acta en la sesión subsiguiente su voto a favor. Ing. Silvana Sierra tal como reza la moción y sobre la base del informe No. 001 emitido por la Dirección Administrativa Financiera, de fecha 23 de octubre del 2020 y como hizo su participación, solicitando el estado de situación financiera con corte al 22 de octubre del 2020, su voto a favor de la segunda reforma al presupuesto en segundo debate. **RESOLUCIÓN-CM-GADMSPH No. 025 - 26-10-2020.-** El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, **CONSIDERANDO.- QUE,** el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización determina en el Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. **QUE,** el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización determina en el Art. 260.- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera **QUE,** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 260 del COOTAD, existe el informe Técnico Financiero No. 001 de fecha 23 de octubre del 2020. **RESUELVEN:** por **UNANIMIDAD** (Lic. Jennifer Cuasquer, Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde), en sesión ordinaria del 6 de octubre del 2020 en primer debate y en sesión ordinaria del 26 de octubre del 2020 en segundo debate la APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. **CUARTO PUNTO: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE OFICIO NO. 014 - GADMSPH-CONCEJAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020 PRESENTADO POR EL SR. CONCEJAL ING. ALEXIS VIZCAÍNO, RELACIONADO A SOLICITUD DE VACACIONES DE**

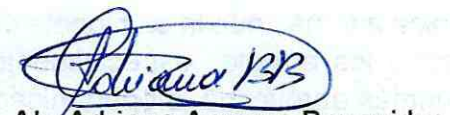
CONFORMIDAD AL ART. 23 DE LA LOSEP LITERAL G) Y ART. 29 DE LA LOSEP.- El Sr. Alcalde solicita se de lectura a la solicitud de vacaciones presentada, luego de la lectura, la Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra, manifiesta como bien lo establece el Art. 23 de la LOSEP literal g) y Art. 29 de la LOSEP, como un derecho que todo servidor público tiene, mociona sea aprobada la solicitud presentada por el Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, siempre es bueno oxigenarse un poco con el tema de las vacaciones y acoger a la compañera alterna para de manera conjunta tomar decisiones que vayan en beneficio del Cantón. Moción que tiene el apoyo del Sr. Concejal Lic. Jairo Frías Montenegro, una vez sometida a votación la moción presentada se aprueba por UNANIMIDAD (Lic. Jennifer Cuásquer, Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde). A continuación el Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno agradece por el respaldo a la petición presentada, es bueno dar la oportunidad a quienes les estuvieron apoyando meses atrás y puedan conocer como funciona la administración pública y puedan aportar durante estos días en la toma de decisiones y solicita se la acoja de la mejor manera **RESOLUCIÓN-CM-GADMSPH No. 026 - 26-10-2020**. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, **CONSIDERANDO.- Que**, de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP en su Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: (...) g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley (...) **Que**, en la Ley orgánica de Servicio Público LOSEP en su Art. 29 establece. Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días(...) **Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone en su Art. 27.- De la programación.- Para la concesión de las vacaciones se considerará básicamente la fecha de ingreso, y el cronograma del plan de vacaciones establecido por la UATH, a fin de que en el período al cual correspondan las mismas se garantice continuidad en la atención de los servicios que presta la institución y el goce del derecho de la o el servidor(...) **Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone en su Art. 29.- Ejercicio del derecho de vacaciones.- La autoridad nominadora y la UATH velará por el fiel cumplimiento de lo

dispuesto en el literal g) del artículo 23 de la LOSEP. **Que;** de conformidad a oficio No. 014 GADMSPH- CONCEJAL de fecha 23 de octubre del 2020, presentado por el Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, en el cual solicita hacer uso de sus vacaciones del 2 de noviembre al 1 de diciembre del 2020 y que en su reemplazo se notifique a la Ab. Dayana Patricia Velasco Castillo, Concejala Suplente. El Concejo Municipal **RESUELVE:** por UNANIMIDAD (Lic. Jennifer Cuásquer, Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) aprobar la solicitud presentada mediante oficio número 014 GADMSPH- CONCEJAL de fecha 23 de octubre del 2020, presentado por el Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, en autorizar las vacaciones desde el 2 de noviembre al 1 de diciembre del año 2020. **QUINTO PUNTO: CLAUSURA.-** El Sr. Alcalde Agradece por todo el trabajo que lo vienen haciendo, como también realiza la aclaración al Sr. Concejal Vizcaíno en lo referente al uso del vehículo azul de la Municipalidad se dispuso esa fecha para que traslade al técnico en electricidad desde la ciudad de Tulcán hasta Huaca para arreglar las luces del parque de las mariposas, como también la verificación del sistema eléctrico de las piletas del parque de la ciudad, indica además que la camioneta del MIDUVI se la ha habilitado y le han hecho los arreglos especialmente para al servicio del agua potable. Además aprovecha la oportunidad para hacer conocer que se hizo un reconocimiento de la finca que tiene la municipalidad, con autoridades de la UPEC donde existe la posibilidad de que funcione la Escuela de Agropecuaria desde el siguiente semestre y trabajar con un convenio y le han pedido se los reciba en comisión general, para indicar al Concejo Municipal sobre este particular. Los Srs. Concejales expresan su punto de vista relacionado al tema. A continuación también hace conocer que en días anteriores visitaron la Fundación Guanderas en compañía de los Directivos de la Universidad Estatal del Carchi y Funcionarios de la Municipalidad con el propósito de que estudiantes de la Esc. De Turismo contribuyan a reactivar los diferentes tipos de turismo aplicables en la zona, y por ende reactivar el aspecto socioeconómico ambiental de la Parroquia Mariscal Sucre y sus comunidades, actividades que se puede ejecutar con un convenio tripartito, también se esta viendo la posibilidad de generar una reunión con los directivos de la Fundación Jatun Sacha para concretar la firma del convenio antes mencionado. El Sr. Concejal Ing. Alexis felicita las acciones de querer dinamizar el tema de comercio es bastante importante, solo le preocupa en qué términos se firmen los convenios, preferiría que se trabaje un proyecto donde la Universidad se sume pero si dejando un poco claro que ese espacio siga siendo de la Municipalidad, hay la propuesta presentada por el Sr. Concejal Reina y

sería bueno también se tome en cuenta. El Sr. Concejal Armando Huera, se suma en felicitar las gestiones que se les informa, y que en el lapso de este tiempo se logren concretar, solicita también analizar la propuesta presentada por el Sr. Concejal Edwin Reina, en lo relacionado a Guandera indica que personalmente conoce la situación del trabajador de la Fundación que tiene su tiempo trabajado y por intermedio del Sr. Alcalde se considere la posibilidad de realizar el debido proceso mediante la negociación y firma del convenio para que no salga perjudicado. La Srta. Vicealcaldesa Ing. Silvana Sierra dentro de su análisis exhorta que las cosas que se les vaya dando a conocer sea de manera documentada y con la propuesta correspondiente, que en la situación con la academia sin lugar a dudas es muy beneficioso ya que dinamiza la economía por donde se lo quiera mirar los pro y los contras de una manera técnica y si se puede llegar al caso de fusionar las propuestas que se quieran hacer, ya que en este caso no brilla quien propone, aquí la parte importante quien realiza y quien ejecuta en este caso es la Institución. El Sr. Alcalde agradece la presencia siendo las 11:30 am.



Lic. Armando Paillacho M.
ALCALDE



Ab. Adriana Amparo Benavides
SECRETARIA GENERAL

